

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 104** *SUMCAB SPECIALCABLE GROUP, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COVERTRADE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de "Covertrade, S.L." celebrada el día 14 de diciembre de 2016 y la Junta general extraordinaria de socios de "Sumcab Specialcable Group, S.L.", celebrada el día 15 de diciembre de 2016, acordaron su fusión mediante la absorción por "Sumcab Specialcable Group, S.L." de "Covertrade, S.L.", en los términos establecidos en el proyecto común de fusión. Como consecuencia de dicha fusión se produce la disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio, derechos y obligaciones a la absorbente, que los adquiere a título de sucesión universal, siendo la fecha de efectos contables el día 1 de enero de 2016.

En la presente operación, la entidad absorbente ampliará su capital en la cantidad necesaria para hacer frente al canje de participaciones de la entidad absorbida, en base a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y aprobado por las Juntas generales de socios.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Les Franqueses del Vallès (Barcelona), 22 de diciembre de 2016.- El Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, Roger Ceruelo Homs.

ID: A170000524-1